



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A DOS PLAZAS CON CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2020 Y 2021, APROBADAS POR DECRETO 2023DECR002733, DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO DE 17 DE JULIO DE 2023, PUBLICADAS EN EL “BOLETÍN DE LA COMUNIDAD DE MADRID” NÚMERO 164, DE 12 DE JULIO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria pública del proceso selectivo citado, el Órgano de Selección, reunido en San Fernando de Henares el día 15 de diciembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. -En caso de no existir alegaciones se elevará las calificaciones provisionales automáticamente a definitivas.

SEGUNDO. - Habiendo concluido el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 10, el hacer público en el tablón de anuncios y la página web del ayuntamiento, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación con notas parciales de cada una de las fases puntuables una vez ponderadas según lo indicado por las Bases Específicas.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICION				FASE CONCURSO **		TOTAL PROCESO SELECTIVO***
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL*	Valoración	TOTAL **	
***9007**	GARCÍA MENARGUEZ	FRANCISCO. JOSÉ	8,56	8,22	8,22	8,31	19,50	9,75	8,67

* (Nota Primer ejer. x 0,25 + Nota segundo ejer. x 0,30 + Nota Tercer ejer. x 0,45)
** Valoración de méritos en base a 10 puntos
*** CALIFICACIÓN DEF = (PUNTUACIÓN F.OPOSICIÓN x 0,75) + (PUNTUACIÓN F.CONCURSO x 0,25)

TERCERO. - No pudiendo rebasar el número de aspirantes la cantidad de plazas convocada y siendo dos las plazas objeto de la presente convocatoria, se propone la siguiente "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo".



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (DOS PLAZAS)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***9007**	GARCÍA MENARGUEZ	FRANCISCO. JOSÉ	8,67

Quedando una de las plazas desiertas al no haber más candidatos/as que hayan superado el proceso selectivo

CUARTO. - Que por parte del Departamento de Personal, se procederá a citar a los/las opositores de la anterior "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo" para que proceda a la formalización de los nombramientos, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dándoles el plazo oportuno para su aportación. Si se produjeran renuncias de los aspirantes seleccionados antes de su nombramiento como funcionarios/as, o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, el órgano convocante podrá requerir del Tribunal relación complementaria de los aspirantes que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios/as.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Fernando de Henares

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL